



MENDOZA, 16 SET 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 27120/2016, en la que el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS solicitó ayuda económica para viajar a Salta, del 03 al 05 de agosto del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Dr. FORRADELLAS asistió al Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial (CAI – D13) en la Universidad Nacional de Salta.

Lo informado por Dirección General de Posgrado, Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS (Legajo 25.341), a trasladarse a Salta con motivo de haber participado del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 03 al 05 de agosto del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Dr. FORRADELLAS la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 3.880.-), en concepto de ayuda económica, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución, con afectación a la partida de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería de los ejercicios 2012 y 2013.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 473 / 19